



TELEFÓNICA, S.A. ("Telefónica") de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, Telefónica ha suscrito un contrato de modificación a la financiación sindicada (el "Contrato de Crédito") firmada el 15 de marzo de 2018 (con número de registro 262960), con diversas entidades de crédito nacionales y extranjeras por un importe total máximo de cinco mil quinientos (5.500) millones de euros, ligada a objetivos de sostenibilidad.

El Contrato de Crédito está compuesto por un único tramo de hasta cinco mil quinientos (5.500) millones de euros, bajo la modalidad de crédito "*revolving*", a un plazo de cinco años y con dos opciones de extensión anual a petición de Telefónica, hasta un vencimiento máximo de 7 años.

En Madrid, a 13 de enero de 2025.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
– MADRID –